

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DOMINGO 16/07/23 – 10 Hs.

Teniendo en cuenta que la situación de calidad de Socio de MAPUCHE COUNTRY CLUB Asociación Civil implica conocer y aceptar los Estatutos y Reglamentos internos, no pudiendo alegar desconocimiento de los mismos para oponer alguna acción, a los efectos de recordar a los socios el ejercicio del derecho de participación y voto en la Asamblea, elección de miembros de Comisión Directiva, de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, como así también para ser patrocinante o integrante como candidato de una lista de socios para esos cargos (arts. 26º, 27º y 28º del Estatuto Social), es que informamos y seguiremos informando sobre aspectos a tener en cuenta previo a los actos mencionados.

SOCIOS HABILITADOS PARA PARTICIPAR Y VOTAR EN LA ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social vigente, los socios en condiciones de participar, elegir y ser elegidos, son todos aquellos que, revistiendo en la categoría de "Activos" o de "Familiar Cónyuge" (en todos los casos, las disposiciones estatutarias respetan solamente el derecho del socio familiar cónyuge preexistente al momento de la reforma aprobada por Resolución de la IGFJ de fecha 16/05/05 -Art. 7mo. inc. a) y Art. 8vo.-), fueran mayores de 18 años, estén al día con la Tesorería y estén gozando de plenos derechos (sin sanciones en etapa de cumplimiento), al momento de la presentación de la lista o al del acto electoral.

Se considerará que un socio está “al día con la Tesorería” cuando no registre con la entidad ninguna deuda por una obligación vencida y/o deuda alguna exigible, incluso por pago imperfecto (pagar de menos).

En ese sentido, se han establecido con el fin de coadyuvar a la recepción de pagos previos a la Asamblea, las siguientes opciones:

1) Pagos con cheque: Se tomarán en cuenta los recibidos con anterioridad cuyo diferimiento de pago sea hasta el día 12/07/2023, así como los cheques al día que se recibieran hasta el 12/07/2023 a las 13 horas en la Administración del Club, los cuales se depositarán entre las 13 y 15 horas para verificarse acreditación en cuentas de Mapuche CC el día viernes 14/07/2023. Si el mismo no se encontrara acreditado en alguna de las cuentas bancarias del Club a esa fecha, por la razón que fuere, **NO** se considerará cancelado el pago de la deuda vencida y exigible que coloca al socio en la situación de estar **“al día con la tesorería”**.

2) Pagos por transferencia y/ó Depósito bancario: Se tomarán en cuenta para otorgar poder de cancelación de pago a los acreditados en las cuentas del Club y debidamente identificados ante la oficina de cobranza previo a la Asamblea hasta el día viernes 14/07/2023 a las 24 horas.

3) Pagos en oficina administrativa con Tarjeta de Crédito y Débito: Se tomarán en cuenta para otorgar poder de cancelación de pago a los efectuados hasta el día viernes 14/07/2023 a las 16.30 hs.

Se recuerda que bajo ningún concepto se aceptan pagos bajo ninguna modalidad el día de la Asamblea ya que las oficinas administrativas permanecerán cerradas como es habitual para los días domingos.

Solicitamos a los Socios, la mayor colaboración a los efectos de poder llevar adelante este procedimiento que tiende a ampliar la mayor franja horaria de pagos para que puedan acceder al ejercicio de su derecho de asistencia a asamblea y de voto.

Consultas al respecto: 0230-4315370 (Internos 5 / 616)

COMISION DIRECTIVA